

BASES

JUEGOS DEPORTIVOS EXTREMEÑOS (J U D E X) BENJAMIN FUTBOL 8

TEMPORADA 2014/2015

Esta Federación Extremeña de Fútbol, de acuerdo con la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura por la que se convocan para la presente temporada 2014/2015 los Juegos Deportivos Extremeños en edad Escolar, dicta las siguientes bases:

Se encomienda con especial insistencia a Directivos, Arbitros y Entrenadores el fiel cumplimiento del Reglamento de la Federación Extremeña de Fútbol, de su Régimen Disciplinario, no sólo en cuanto afecta a sus disposiciones técnicas, sino también muy fundamentalmente, en su misión formativa al objeto que de todos los encuentros discurran por los cauces normales deportivos que deben exigirse.

PARTICIPACION

Los participantes en la presente temporada serán los nacidos en los años 2005 y 2006.

PLAZO DE INSCRIPCION

Para la participación deberán cumplimentar la inscripción inexcusablemente antes del **día 14 de octubre de 2014.**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la diligenciación de la ficha en la presente temporada, se requerirán todos aquellos documentos demandados en la gestión online de licencias de jugadores de la intranet de la FEF, para ello el club que no disponga de las claves para acceder a la intranet, se tendrá que poner en contacto con esta Federación para que se le proporcionen las mismas y el pago de la cuota de mutualidad de club de 52 €, que establece la Mutualidad de Previsión social de Futbolistas Españoles a Prima Fija y publicada el 1 de Julio del 2014 a nivel nacional. Para poder diligenciar licencias las entidades no podrán tener deudas pendientes con la Federación Extremeña de Fútbol y RFEF.

INSCRIPCION DE JUGADORES, MAXIMO Y MINIMO.

El número de jugadores que una Entidad Deportiva puede inscribir no podrá exceder de QUINCE (15) más el Entrenador, Delegado y Auxiliares, teniendo en cuenta que para esta temporada al igual que la anterior, se exigirá un mínimo, para poder participar, de DIEZ (10) inscritos.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición de esta categoría, será de una primera fase que se disputará en liga a doble vuelta, teniendo en cuenta su proximidad geográfica y una segunda Fase o Fase Final.

Para la presente temporada existirá una primera división denominada PRIMERA AUTONÓMICA, compuesta por los equipos que quieran formar parte de la misma y una SEGUNDA AUTONÓMICA, con el resto de los equipos inscritos, encuadrados en tantos grupos como sean necesarios con un máximo de 12 equipos.

Los equipos que formen parte de la Primera Autonómica serán los que tengan la opción de jugar la fase final del campeonato.

El Campeón de **BENJAMINES FUTBOL 8** será declarado Campeón Autonómico y le será entregado un trofeo que lo acreditará como tal.

Se recomienda a los equipos que participen en la Primera Autonómica, tener, al menos, un **INSTRUCTOR JUVENIL, NIVEL I**,

En cuanto a la Fase Final, se regulará mediante circular, una vez confeccionado calendarios y grupos, a propuesta de la Comisión de Fútbol Base.

COMIENZO DE LAS COMPETICIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Comenzará el día **25 de octubre de 2014.**

Los partidos se disputarán los viernes por las tardes o los sábados por las mañanas.

Los partidos se disputarán en cuatro tiempos de 10 minutos cada uno de ellos, debiendo obligatoriamente todos los jugadores inscritos, jugar al menos uno de los tres primeros cuartos, en el último cuarto habrá libertad para hacer los cambios que se deseen, no pudiéndose efectuar cambios durante el partido, solo y exclusivamente entre periodo, debiendo el árbitro añadir a cada periodo el tiempo que estime que haya sido perdido a consecuencia de sacar del campo a jugadores lesionados, pérdidas de tiempo u otra causa. **El mínimo de jugadores inscritos en el acta será de cinco y el máximo de quince.**

Si se diese el caso de la no presentación a última hora del colegiado designado para el encuentro, el mismo deberá disputarse inexcusablemente dirigiéndolo un colaborador del club local, siendo obligación de los clubes tratar por todos los medios que el partido en cuestión no sea suspendido. De no disputarse el encuentro se actuará conforme al reglamento general de la FEF.

DISCIPLINA DEPORTIVA

En relación con las sanciones de Jugadores, Entrenadores, Entidades Deportivas, etc., de los equipos durante el transcurso de las competiciones, **ESTAS, SE COMUNICARÁN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA, POR CORREO ELECTRONICO SUMINISTRADO POR ESTA FEDERACION PERTENECIENTE A LA INTRANET DEL PROGRAMA,**

Para el cumplimiento de sanciones, se comunica que las mismas no serán ejecutivas hasta tanto no sean impuestas por los Órganos Disciplinarios competentes.

Para la presente temporada se ha creado una Comisión dirigida por la Dirección General de Deportes con apoyo de esta Federación, la cual se encargará de velar por el buen orden deportivo, estando facultada para en caso de incidentes extradeporativos tomar las medidas que estime oportunas.

SUBVENCIONES

En la presente temporada la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, teniendo en cuenta la difícil situación económica, se subvencionará:

Mutualidad:

Según tarifa fijada por la Mutualidad de Previsión social de Futbolistas Españoles a Prima Fija y publicada el 1 de Julio del 2013 a nivel nacional.

- IMPORTE..... 37 € POR JUGADOR
- SUBVENCIONADO POR DGD:.....4 € POR JUGADOR
- SUBVENCIONADO POR FEF:.....10 € POR JUGADOR
 - TOTAL A PAGAR POR CADA EQUIPO:..... 23 € POR JUGADOR

Arbitrajes:

Recibos arbitrales: subvencionados el 100% por la DGD

JURISDICCION

Queda facultada la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, para interpretar, dictar, y resolver, todos cuantos imprevistos pudieran surgir y no estén recogidos en esta Circular según la orden que al principio de estas Bases se cita.

La Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura y ésta Federación Extremeña de Fútbol, expresan su confianza a cuantos dirigentes intervengan en éste Campeonato, en orden a que el mismo sea ejemplo claro y exponente de la seriedad que en todos los ordenes debe tener.

En este sentido, queremos expresar nuestra gratitud a cuantos colaboren a la brillantez del Campeonato, y le presten la ayuda, el apoyo, la consideración y el respeto que el mismo merece.

DISPOSICION FINAL

Estas Bases son presentadas como normativa específica para las competiciones de **BENJAMINES** de Fútbol 8, siendo de rango superior y definitivo, la convocatoria pública de los Juegos Deportivos Extremeños (Temporada 2014/2015) de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, la cual se hace referencia en el párrafo primero de estas Bases.

DISPOSICION TRANSITORIA

Dichas bases quedarán supeditadas a posibles modificaciones por parte de la Junta Directiva y/o Comité Ejecutivo, a propuesta de la Comisión de Fútbol Base.

Badajoz, 3 de octubre de 2014

Fdo. Alberto Montes Flores
Secretario General

BOLETIN DE INSCRIPCION JUDEX TEMPORADA 2014/2015

Nº CLUB	ENTIDAD DEPORTIVA		
CATEGORIA: CADETE ☐ INFANTIL ☐ LEVIN ☐ BENJAMIN FUTBOL 8 ☐ CADETE SALA ☐ INFANTIL SALA ☐ LEVIN SALA ☐ BENJAMIN SALA ☐ REBENJAMIN ☐			
(Marcar con una X la casilla correspondiente)			
DIVISION: PRIMERA ☐ SEGUNDA ☐ TERCERA ☐ (Marcar con una X la casilla correspondiente)			
LOCALIDAD:			CODIGO POSTAL
DOMICILIO			
TELEFONOS			FAX
COLOR CAMISETA	COLOR PANTALON	COLOR MEDIAS	
TERRENO DE JUEGO		SUPERFICIE TERRENO JUEGO	
DELEGADO O PERSONA RESPONSABLE CON LA FEDERACION			
TELEFONO PARTICULAR			

Rogamos que al confeccionar el calendario, en la medida de lo posible se hagan coincidir con el equipo _____ de categoría _____ o no lo hagan coincidir con el equipo _____ de categoría _____.

Esta Entidad Deportiva de mi presidencia, solicita su inscripción en el Campeonato de Categoría y División arriba indicado; cuya circular de convocatoria conozco y me comprometo a cumplir.

En _____, a _____ de _____ de 20____

SELLO DEL CLUB

FIRMA DEL PRESIDENTE